



Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad

**Acta de la tercera sesión de la mesa de contratación, para el estudio de la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria, en el contrato de *suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias.***

Siendo las 09:16 AM (hora canaria) del 20 de diciembre de 2022 se reúne a través de videoconferencia la mesa de contratación del expediente de contrato de **Suministro, instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)**, identificado con el número **MRR-C15.I2-DGTNT-5**, integrado por:

<b>Presidenta</b>	Doña Silvia Gómez Molina.
<b>Vocal representante de la Intervención General (Suplente)</b>	Doña Encarnación Teresa Escarza Ferrera.
<b>Vocal letrada habilitada por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos (Suplente)</b>	Doña Silvia Rosselló Hernández.
<b>Vocal</b>	Don Enrique Ayala Díaz.
<b>Vocal suplente</b>	Doña Elisabeth Lucy Moreau Faría.
<b>Secretario</b>	Don Melchor Ángel Gaspar Rodríguez.

A través de correo electrónico, se daba a conocer a la vocal suplente, la denominación de la única empresa que se ha presentado a la licitación, a los efectos de que se pronunciara sobre la concurrencia de algún motivo de abstención contenido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público para que se formalizara el documento DACI, conforme anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

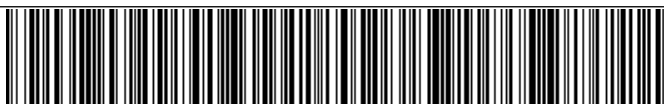
Por lo que queda confirmado, con carácter previo a la celebración de la segunda sesión de la mesa, que todos los integrantes han constatado que no existen motivos de abstención, de que no han participado en la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas del presente expediente y de que han cumplimentado el mencionado DACI.

Verificado por el secretario que están presente todos los convocados, se procede al inicio de la sesión y se aborda el único punto del día:

**Estudio de la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria, Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., conforme a la cláusula 19.2 del PCAP.**

Se comprueba que la documentación fue aportada dentro del plazo establecido.

Y tras el estudio de la documentación aportada, los integrantes de la mesa concluyen **conceder un plazo de 3 días hábiles** para que se subsane lo siguiente:





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad

- Diligencia de bastanteo de la apoderación con el cajetín debidamente cumplimentado.
- Diligencia de bastanteo de los avales presentados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 10.25 AM (hora canaria) que firmo yo, el Secretario, con el Vº Bº de la Presidenta.

La presente Acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Don Melchor Ángel Gaspar Rodríguez  
Secretario

Dña. Silvia Gómez Molina  
Presidenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN  
SILVIA GOMEZ MOLINA - SUBDIRECTOR/A

Fecha: 20/12/2022 - 18:47:18  
Fecha: 20/12/2022 - 14:48:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0KcPQdJ0DsXziYJ2\_u09cez8WDaryHI f 3



El presente documento ha sido descargado el 20/12/2022 - 18:50:11